



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0437-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 0423-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 12 de julio de 2023 y Oficio N° 0461-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 21 de julio de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas/UANCV; el Informe N° 042-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 14 de agosto de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 14 de agosto de 2023, dándose cuarto intermedio y reanudándose en fecha 16 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 0423-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 12 de julio de 2023 y N° 0461-2023-D/FCJP-UANCV de fecha 21 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2022, la Bachiller EMILY PATRICIA APAZA AVILES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EMITIDAS EN RELACIÓN AL TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DURANTE EL COVID - 19, JUZGADO DE FAMILIA DEL PODER JUDICIAL DE PUNO, 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0437-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

Que, con fecha 26 de mayo de 2023, el Bachiller ROLDAN CALCINA UCHIRI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DIFICULTAD PROBATORIA EN EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, para optar el Título Profesional de ABOGADO conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller SHEYLA STEPHAMNY CALSINA SUCAPUCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LA INVESTIGACIÓN POR DELITO HURTO AGRAVADO EN LA 2da, FISCALÍA PROVINCIAL SAN ROMÁN - 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller NELIDA CANSAYA AQUINO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA BUENA FE CONTRACTUAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, la Bachiller WINY YOVANA CHAVEZ ALVARADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CAUSAS DE LA INAPLICACIÓN DE LA LEY DEL ARRESTO CIUDADANO Y LA INCIDENCIA DE LA JUSTICIA POR MANO PROPIA EN JULIACA (2022), para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de abril de 2023, la Bachiller AMPARO DAYSI COTACALLAPA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y DESEMPEÑO LABORAL EN MUJERES TRABAJADORAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Bachiller YENY AYDEE HUANCOLLO LOPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANUNCIOS CON MENSAJES SUBLIMINALES EN ILÍCITOS PENALES QUE AFECTAN LA DIGNIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, PUNO - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de abril de 2023, el Bachiller VALDIR MAXIMO LAURA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONVERSIÓN DE LA PENA Y SU PROCEDIBILIDAD EN DELITOS DE AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES EN EL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE SAN ROMAN - JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2021, el Bachiller MARTIN DAVID MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DERECHO AMBIENTAL Y SU DESCONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL AL INTERIOR DE LA BAHIA DE LA CIUDAD DE PUNO 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Bachiller MISHALLE ALEXANDRA MARTINEZ CALAPUJA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRISIÓN PREVENTIVA Y LA VULNERACIÓN DE LA GARANTÍA DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, SEDE ANEXA JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la Bachiller INDIRA CARMEN PALOMINO RODRIGUEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LEGALIDAD NORMATIVA DE LA PRUEBA INDICIARIA EN LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, el Bachiller CESAR WILBER PANCCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRUEBA DEL ELEMENTO NORMATIVO CONCERTACIÓN EN EL DELITO DE COLUSIÓN, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0437-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, el Bachiller MIGUEL ANGEL PEREZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRUEBA DACTILOSCÓPICA EN LOS PROCESOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2019 - 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de abril de 2023, la Bachiller LAURA QUILLAHUAMAN QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VALIDEZ DE LA PRUEBA CIENTÍFICA FRENTE A LA PRUEBA EMPÍRICA COMO APORTE AL PROCESO PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO, 2021-2022, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de abril de 2023, la Bachiller THALIA MARIA QUISPE ACHAQUIHUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IDONEIDAD DE LA FICHA VALORATIVA DE RIESGO EN DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA - JULIACA, 2020, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, la Bachiller MADELEINE SONCCO CUNO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DEL PROCESO SIMPLIFICADA Y VIRTUAL DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA RESPECTO DEL DEMANDANTE - JULIACA, 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de mayo de 2023, el Bachiller CESAR YSAIAS VERA OBANDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SANCIÓN PENAL FRENTE A LA CARENCIA ECONÓMICA DEL ALIMENTISTA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de marzo de 2023, el Bachiller FRANK JORGE ZAPANA MIRAMIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFORMALIDAD DE ACTIVIDADES LABORALES Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN MENORES DE EDAD, CETRO POBLADO LA RINCONADA - PUNO 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, el Bachiller CESAR VALERIANO TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: UN ANÁLISIS AL DERECHO A TRANSITAR LIBREMENTE POR EL MUNDO: ¿UN DERECHO O UNA RESTRICCIÓN EN LAS FRONTERAS TERRITORIALES ENTRE PAÍSES?, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 14 de agosto de 2023, dándose cuarto intermedio y reanudándose en fecha 16 de agosto de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0437-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 14 de agosto de 2023

modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)

1. EMILY PATRICIA APAZA AVILES
2. ROLDAN CALCINA UCHIRI
3. SHEYLA STHEPHAMNY CALSINA SUCAPUCA
4. NELIDA CANSAYA AQUINO
5. WINY YOVANA CHAVEZ ALVARADO
6. AMPARO DAYSI COTACALLAPA QUISPE
7. YENY AYDEE HUANCOLLO LOPEZ
8. VALDIR MAXIMO LAURA APAZA
9. MARTIN DAVID MAMANI QUISPE
10. MISHELLE ALEXANDRA MARTINEZ CALAPUJA
11. INDIRA CARMEN PALOMINO RODRIGUEZ
12. CESAR WILBER PANCCA QUISPE
13. MIGUEL ANGEL PEREZ MAMANI
14. LAURA QUILLAHUAMAN QUISPE
15. THALIA MARIA QUISPE ACHAQUIHUE
16. MADELEINE SONCCO CUNO
17. CESAR YSAIAS VERA OBANDO
18. FRANK JORGE ZAPANA MIRAMIRA
19. CESAR VALERIANO TICONA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. Juan Benites Moriega
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV, VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fmsv